



CONCEJO DE BOGOTA 01-07-2020 08:36:17  
Al Contestar Cite Este Nr.:2020EE6858 O 1 Fol:1 Anex:0  
ORIGEN: Origen: Sd:774 - COMISION 1º PERM. PLAN DE DESARROLLO Y C  
DESTINO: SECRETARIA DE SALUD DE BOGOTA/ALEJANDRO GOMEZ LOPE  
ASUNTO: PRORROGA APROBADA 542 DE 2020  
OBS: ---

Doctor  
**ALEJANDRO GÓMEZ LÓPEZ**  
Secretario Distrital de Salud  
Ciudad

Asunto: Prorroga Respuesta de la proposición No. 542 de 2020  
Su oficio 2020ER10572 de fecha de radicado el 26/06/2020

Respetado doctor:

En atención al oficio del asunto y conforme lo dispuesto por el inciso tercero, artículo 54, del Acuerdo 741 de 2019 - Reglamento Interno, la Secretaría concede prorroga hasta por tres (3) días hábiles para dar respuesta a la proposición No. 542 aprobada en la Sesión del 20/06/2020.

En virtud de lo anterior la respuesta al cuestionario se debe presentar por escrito en original firmado, en medio magnético (CD), correo electrónico [comisiondelplan@concejobogotá.gov.co](mailto:comisiondelplan@concejobogotá.gov.co) y radicada en la secretaria de la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Cordialmente,

**NEIL JAVIER VANEGAS PALACIO**  
Subsecretario de la Comisión del Plan de  
Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Elaboró:

  
Reinaldo García Baquero  
Profesional Universitario 219-03 (e)  
PBX 2088210 ext. 433

